



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 950-2019-R-UNAS

Tingo María, 02 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 351-2019-UIF/UNASTM de fecha 27 de noviembre de 2019, presentada por el Director de Infraestructura Física, sobre la aprobación de la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra N° 031-2017-UNAS-R de la Supervisión de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"; Registro N° 3896 Secretaria General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director de Infraestructura Física, hace llegar el INFORME N° 054-2019-UIF-ALFO-MPAC-UNASTM, del Área de Liquidación Financiera de Obras, el cual solicita la aprobación de la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra N° 031-2017-UNAS-R de la Supervisión de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", con Código Único de Inversión N° 2378911.



DATOS GENERALES	
Denominación del proyecto	"REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA". CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2378911.
Aprobación del Expediente Técnico	Resolución N° 390-2017-R-UNAS, de 13 de julio de 2017
Presupuesto según el expediente técnico para ejecución de obra	S/. 433,870.95 (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Setenta con 95/100 Soles).
Aprobación de ejecución del Proyecto	Resolución N° 448-2017-R-UNAS, de 01 de agosto de 2018
Presupuesto programado, aprobado para supervisión de obra	S/.15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles)
Fuente financiamiento	Recursos Ordinarios
Plazo contractual	60 días calendarios
Modalidad y sistema de ejecución de la obra	Por Contrata – a Suma alzada
RESUMEN DE EJECUCION DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA	
Contrato de consultoría de obra	N°031-2017-UNAS-R, de fecha 02 de noviembre de 2017, de supervisión de obra
Monto contractual	S/.15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles)
Supervisión de Obra	Ing. Civil JORGE MARTIN ROBERTO OSORIO con DNI N° 15866838, con RUC N° 10158668381, con Domicilio Legal en la MZA. K LOTE. 18 URB. SANTA ELENA II (A LA ESPALDA DEL INST. ISABEL LA CATOLICA) HUANUCO-HUANUCO-AMARILIS.

RESOLUCIÓN N° 950-2019-R-UNAS

Fecha de entrega de terreno	31 de octubre de 2017
Fecha de inicio de Obra	24 de noviembre de 2017
Fecha de término contractual	22 de enero de 2018
Plazo de ejecución real	153 días calendarios (plazo por ejecución de obra)
Fecha de culminación real de la Obra	26 de abril de 2018
Designación del comité de recepción de la Obra	Resolución N°443-2018-R-UNAS de 18 de junio de 2018.
Fecha de recepción de la Obra	28 de noviembre de 2018
Estado situacional del servicio de supervisión	Culminado al 100%



Que, mediante Resolución N° 390-2017-R-UNAS, de 13 de julio de 2017, la Entidad (U.N.A.S.), aprueba el Expediente Técnico de la Inversión "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", con Código Único de Inversiones N° 2378911 y un presupuesto de S/. 433,870.95 (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Setenta con 95/100 Soles, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios y con Resolución N° 448-2017-R-UNAS, del 01 de agosto de 2018, se aprueba la ejecución del proyecto.



Que, la Entidad (U.N.A.S.), el 02/11/2017, celebra el Contrato de Consultoría de Obra N° 031-2017-UNAS-R, con el Ingeniero Civil JORGE MARTIN ROBERTO OSORIO., para el servicio de Supervisión de la Obra "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y un monto contractual de S/.15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles).

Que, el 31 de octubre de 2017, ocurre la Entrega de Terreno para la "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", participaron el Rector U.N.A.S., el Decano de la Facultad de Agronomía, el Director de Infraestructura Física; el Representante Legal de CONSORCIO EJECUTOR AGRONOMIA, el Residente de Obra, y el Supervisor de la Obra.

Que, el 24 de noviembre de 2018, se inicia la ejecución de la Obra "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", el Residente realiza la anotación del Asiento N°03 en el folio N°4 del Cuaderno de Obra N°01.

Que, el 26 de abril de 2018, el residente de la Obra "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", realiza la anotación del Asiento N° 127 en el folio N° 33 del Cuaderno de Obra N° 02 indicando " (...) se culmina todo los trabajos de la obra al 100% de la Facultad de Agronomía se solicita al supervisor de la obra la conformación del comité y recepción de obra y que constate todo los trabajos culminados.

Que, el 26 de abril de 2018, el supervisor de la Obra "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", realiza la anotación del Asiento N° 128 en el folio N° 34 del Cuaderno de Obra N° 02 indicando "Se verifica que se realizó la colocación de ovalines, culminación de todo los trabajos de la Obra al 100% del avance físico cumpliendo asimismo todas las metas del proyecto (...).

Que, mediante Resolución N°443-2018-R-UNAS de 18 de junio de 2018, se designa al Comité de Recepción de la Obra "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA".

Que, el 28 de noviembre de 2018, la Comisión de Recepción de Obra, El Representante de CONSORCIO EJECUTOR AGRONOMIA, y el Supervisor de Obra (Asesor Técnico), realizan la revisión, procediendo al recorrido de los espacios que constituyen la inversión y su verificación de las partidas ejecutada indicando que se encuentran en concordancia a lo establecido en el Expediente Técnico. Suscriben el Acta de Recepción de la Obra "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", por cuadruplicado, y firman los Miembros del Comité de Recepción de la mencionada Obra.

Que, mediante el Comprobante de Pago N°980 (09/03/2018) y SIAF N°359 la Entidad (U.N.A.S.), realiza el pago al Señor ROBERTO OSORIO JORGE MARTIN, por el monto de S/.7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 soles), por el 50% del monto contratado de supervisión de obra, según Factura N° E001-5.

Que, mediante el Comprobante de Pago N°4347 (27/09/2018) y SIAF N°4295 la Entidad (U.N.A.S.), realiza el pago al Señor ROBERTO OSORIO JORGE MARTIN, por el monto de S/.7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 soles) el mismo que fue cancelado por el monto de S/. 6,937.50 (Seis Mil Novecientos Treinta y Siete con 50/100 soles) y el diferencial fue aplicado por penalidad por mora durante la ejecución de la obra por el monto de S/. 562.50 (Quinientos Sesenta y Dos con 50/100 soles, según Factura N° E001-8.

Que, mediante INFORME N° 049-2019-UIF-ALFO-MPAC-UNASTM, de fecha 14 de noviembre de 2019, el especialista del Área de Liquidaciones presenta ante la Dirección de Infraestructura Física (Con

RESOLUCIÓN N° 950-2019-R-UNAS

Registro N° 1708 de fecha 15/11/2019), solicitando notificación de Elaboración de Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra N° 031-2017-UNAS-R, por parte de la ENTIDAD.

Que, mediante INFORME N° 330-2019-UIF/UNASTM, de fecha 15 de noviembre de 2019, la Dirección de Infraestructura Física, solicita Notificación de Elaboración de Liquidación de Consultoría de Obra N° 031-2017-UNAS-R, ante el Rector de la ENTIDAD.

Que, mediante CARTA NOTARIAL, de fecha 18 de noviembre de 2019, se notificó al Señor JORGE MARTIN ROBERTO OSORIO, contratista de la Supervisión de obra "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra, la misma que fue elaborado por la ENTIDAD, requiriéndole emita su pronunciamiento dentro de los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Que, la Notaría MORALES CANELO, certifica que se notificó, el 20 de noviembre de 2019, a un familiar que dijo llamarse JORGE ROBERTO PANTALEÓN y ser hijo del destinatario.

Que, mediante CARTA N° 001-2019-JMRO/EET-UNASTM, de fecha 25 de noviembre de 2019, el Señor JORGE MARTIN ROBERTO OSORIO, se pronuncia al respecto, manifestando que luego de la revisión de la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra elaborado por la ENTIDAD, aprueba y da su conformidad.



LIIQUIDACION DE CUENTAS

ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
PROCESO: ADJUDICACION MENORES A 8 UIT
OBJETO: SUPERVISION DE OBRA
OBRA: "REHABILITACION DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA"

CONTRATISTA: ROBERTO OSORIO JORGE MARTIN

CONTRATO: N° 031-2017-UNAS-R

PRESUPUESTO CONTRA S/. 15,000.00

I. DE LO ECONOMICO

1.1.0	AUTORIZADO		15,000.00
1.1.1	Contrato Principal	15,000.00	
1.1.2	Reintegros Netos		0.00
	Al Contrato Principal	0.00	
1.1.3	Intereses	0.00	0.00
1.1.4	Mayores Gastos Generales Amp. N° 01	0.00	0.00
1.1.5	IGV (18%)		
		TOTAL (A)	15,000.00
1.2.0	PAGADO A LA FECHA		
1.2.1	Valorizaciones		15,000.00
	Valorización N° 01	7,500.00	
	Valorización N° 02	7,500.00	
1.2.2	Reintegros Netos		0.00
	Al Contrato Principal	0.00	
	Al Presupuesto Adicional Total	0.00	
1.2.3	Mayores Gastos Generales		0.00
	Al Contrato Principal	0.00	
	Al Presupuesto Adicional Total	0.00	
		TOTAL (B)	15,000.00
1.3.0	SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR (A) - (B)		
	Total a cancelar al SUPERVISOR a la aprobación de la liquidación (A) - (B)		0.00

RESOLUCIÓN N° 950-2019-R-UNAS

II. DE LOS ADELANTOS (SIN IGV)

2.1.0	CONCEDIDOS		0.00
2.1.1	Efectivo	0.00	
2.1.2	Materiales	0.00	
2.2.0	AMORTIZADOS		0.00
2.2.1	Efectivo	0.00	
2.2.2	Materiales	0.00	0.00
	IGV (18%)		0.00
	TOTAL	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR		0.00

III. FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y POLIZAS

3.1.0	Retenidos	0.00	
3.2.0	Devueltos		0.00
	TOTAL	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR		0.00

IV COSTO DE ELABORACION DE LIQUIDACION

4.1.0	Efectuados	0.00	0.00
4.2.0	Descontados	0.00	0.00
	TOTAL	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR		0.00

V. PENALIDAD POR MORA

5.1.0	Autorizada	562.50	0.00
5.2.0	Descontados	562.50	0.00
	TOTAL	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR		0.00

RESUMEN DE SALDOS DE LIQUIDACION FINAL DE SUPERVISIÓN

I E M	Concepto	De la Entidad	Del Supervisor
		Efectivo	Efectivo
I	DE LO ECONOMICO	15,000.00	15,000.00
II	DE LOS ADELANTOS	0.00	0.00
III	FONDO DE GARANTIA DE F CUMPLIMIENTO	0.00	0.00
IV	COSTO DE ELABORACION D LIQUIDACION	0.00	0.00
V.	PENALIDAD POR MORA	0.00	0.00
	TOTAL S/.	15,000.00	15,000.00

SALDOS

A Favor del SUPERVISOR (+)	15,000.00
A Cargo del SUPERVISOR (-)	<u>15,000.00</u>
SALDO FINAL A FAVOR DEL SUPERVISOR	0.00

De la Liquidación de Cuentas practicada por la Entidad (U.N.A.S) se ha determinado que el Costo Final por la supervisión de la Obra "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", es de S/15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), que corresponde al pago de las valorizaciones de obra autorizadas, pagadas y demás conceptos que se detalla en el cuadro de la liquidación de cuentas.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...", y siendo de interés institucional es pertinente aprobar la liquidación del referido contrato de obra correspondiente;

RESOLUCIÓN N° 950-2019-R-UNAS

Contando con el Informe Legal N° 331-2019-OAL-UNAS, de fecha 28 de noviembre de 2019, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,



SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra N° 031-2017-UNAS-R, referente a la Obra: "REHABILITACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", con Código Único de Inversión N° 2378911, con un costo de Liquidación de Consultoría de Obra por el monto de **S/15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles)**, ejecutada por la Modalidad de Suma Alzada y un plazo de ejecución real de obra de 153 días calendarios.

Artículo 2°.- Que, una vez aprobada la Liquidación de Contrato de Consultoría de Obra N° 031-2017-UNAS-R, **SE DISPONGA** a quien corresponda Inicie con el Procedimiento para la elaboración del informe final del Cierre del proyecto, Incluyendo en el mismo el costo de ejecución de Obra de Liquidación del Contrato y otros si hubiere, aprobado por acto resolutivo.

Artículo 3° .- Una vez emitido el Acto Resolutivo NOTIFICAR al Supervisor al Señor **JORGE MARTÍN ROBERTO OSORIO** y demás órganos competentes de la Entidad.

Regístrese y comuníquese



EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL